

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 8 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentran a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
X5583157E	SC11_591_2021	Intento infructuoso de notificación
31795429E	SC11_713_2021	Intento infructuoso de notificación
44063077E	SC11_719_2021	Intento infructuoso de notificación
49987125Y	SC11_721_2021	Intento infructuoso de notificación
44063676T	SC11_725_2021	Intento infructuoso de notificación
77016378G	SC11_735_2021	Intento infructuoso de notificación
77202149G	SC11_740_2021	Intento infructuoso de notificación
31834620K	SC11_745_2021	Intento infructuoso de notificación
76648914B	SC11_780_2021	Intento infructuoso de notificación
75796005B	SC11_813_2021	Intento infructuoso de notificación
76082997D	SC11_885_2021	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resolución de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 8 de febrero de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»